

ACORDADA Nº 1839 /19 C.M.

En la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCCHELLI, Julio ARISTARAIN, Carlos Del MARMOL, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Enrique MAGLIONE, Rafael WILLIAMS, Luis TORRIJOS y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.---------VISTO:--------Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 40 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder judicial de la Provincia del Chubut,---------CONSIDERANDO:---------La selección efectuada mediante Acordada Nº 1808/18 C.M de fecha 29 de noviembre de 2018, para el cargo de "Juez Laboral, para la ciudad de Puerto Madryn",---------El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución Nº 036/19 HL, de fecha 21 de marzo de 2019.---------El informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria. ----POR ELLO:---------El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,---------ACUERDA ----1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramente de ley al Dr. Luis Enrique Benites Villalobos, D.N.I. Nº 26.903.792, nacido el día 02 de septiembre de 1978, en Córdoba, Provincia de Córdoba, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de La Plata, el día 2 de julio de 2007, como "Juez Laboral para la ciudad de Puerto Madryn".---------2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en Funciones al nombrado,

Fuente de Financiamiento 111- Gastos de Personal – Presupuesto 2019.---------3) Registrese.----Enrique MAGLIONE Julio ARISTARAIN Hector CARMELINO Nelly &ARCIA María Eugenia JACOBSEN Rafael LUCCHELLI Luis TORRIJOS Rafa¢l WILLIAMS Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

previo juramento de ley, con imputación a Anexo 5- Poder Judicial- Programa 16 -